

---

FECHA: 27/06/2023  
EXPEDIENTE Nº: 8978/2015  
ID TÍTULO: 2503418

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li><li>• Centro de Estudios Garrigues</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la **a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

## **RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

### **DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Ante la previsión de una contratación tan elevada de nuevos profesores (52) se recomienda un especial seguimiento de la adecuación de los perfiles, así como la evolución del número de estudiantes matriculados.

## **RECOMENDACIÓN**

### **DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda eliminar cualquier referencia a la semipresencialidad en la Memoria de la titulación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

#### **0 - Descripción general**

**Descripción del cambio.** La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Administración y Dirección de Empresas, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021. Se elimina la modalidad de enseñanza semipresencial, pasando esas 200 plazas a la modalidad presencial de enseñanza. Se trasladan 50 plazas de la modalidad a distancia a la modalidad presencial de enseñanza. Se solicitan 50 plazas presenciales para el Centro de Estudios Garrigues. Se revisa la redacción de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, agrupándolos entre conocimientos y habilidades. Asimismo, se incluyen competencias dentro del apartado de resultados de aprendizaje. Se reduce la oferta de asignaturas optativas en cuarto curso. Se añaden 5 asignaturas optativas nuevas de ámbito jurídico-empresarial.

#### **1.3 Universidades y centros en los que se imparte**

**Descripción del cambio.** Se elimina la modalidad de enseñanza

semipresencial. Se cambia el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se solicitan 50 plazas presenciales para el Centro de Estudios Garrigues. Se cambia el en-lace de normas de permanencia.

## **2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.**

**Descripción del cambio.** Se incluye un apartado para justificar la necesidad de traspasar plazas a la modalidad presencial de enseñanza. Se añade un apartado para justificar las plazas solicitadas para el Centro de Estudios Garrigues. Se incluyen las adaptaciones al RD 822/2021 de acuerdo con la nota informativa del 12 de abril 2022 de la Secretaría General de Universidades. Se especifica el ámbito de conocimiento al que se adscribe el Grado. Se especifican los principales objetivos formativos del título y los perfiles fundamentales de egreso. Se codifican los resultados del proceso de formación y de aprendizaje en función de conocimientos, habilidades y competencias.

## **3.2 Competencias transversales**

**Descripción del cambio.** De acuerdo con el RD 822/2021, de 28 de septiembre, la distinción entre competencias transversales y específicas ya no está vigente, por tanto, se eliminan las competencias transversales.

## **3.3 Competencias específicas**

**Descripción del cambio.** De acuerdo con el RD 822/2021, de 28 de septiembre, la distinción entre competencias transversales y específicas ya no está vigente, por tanto, se eliminan las competencias específicas.

## **4.1 Sistema de Información previo**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información relativa a los sistemas de información.

## **4.2 Requisitos de acceso y proceso de admisión**

**Descripción del cambio.** Se actualizan los Criterios de acceso, el Procedimiento general de Admisión, los Procedimientos de acogida y orientación y el Procedimiento de ingreso.

## **4.3 Apoyo a estudiantes**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información relativa a los servicios de apoyo al estudiante. Se modifican los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de la modalidad a distancia.

## **4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información relativa a la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad está establecido de acuerdo con el Real Decreto 822/2021.

## **5.1 Descripción del plan de estudios**

**Descripción del cambio.** Se incluye el ámbito de conocimiento de las asignaturas de formación básicas del título. Se actualiza la oferta de asignaturas de carácter optativo a cursar en el cuarto curso de la titulación. Se actualiza la información relativa al Campus Virtual. Se sustituye Prácticas/ Prácticas profesionales/ Prácticas externas/ Prácticas en empresas por Prácticas académicas externas a lo largo de toda la memoria.

## **5.2 Actividades Formativas**

**Descripción del cambio.** La actividad formativa "Prácticas en empresas (modalidad presencial)" pasa a denominarse "Prácticas académicas externas (modalidad presencial)". Se eliminan las actividades formativas de la modalidad semipresencial (Revisión y análisis de materiales; Debates y discusión; Análisis de casos, resolución de problemas, elaboración de proyectos, simulación; Entregables, pruebas de evaluación y reflexión; Tutoría virtual; Trabajo autónomo).

#### **5.4 Sistemas de evaluación**

**Descripción del cambio.** El sistema de evaluación ¿Informe del tutor de las prácticas externas¿ pasa a denominarse ¿Informe del tutor de las prácticas académicas externas¿ y el sistema de evaluación ¿Memoria del estudiante de las prácticas externas¿ pasa a denominarse ¿Memoria del estudiante de las prácticas académicas externas¿.

#### **5.5 Módulos, materias y/o asignaturas**

**Descripción del cambio.** Se redactan los resultados de aprendizaje de las materias del grado, agrupándolos entre conocimientos y habilidades. Asimismo, se incluyen las competencias dentro del apartado de resultados de aprendizaje. Se reduce la oferta de asignaturas optativas a cursar en cuarto curso. Se añaden 5 nuevas asignaturas optativas en cuarto curso del ámbito jurídico-empresarial: Derecho Mercantil y Societario, Contratación Civil y Mercantil, Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, y Compliance. En la ficha de a materia Influencia e impacto relacional (modalidad a distancia) no estaba incluida la actividad formativa "Actividades de aplicación individuales: problemas, casos, proyectos (modalidad a distancia)". Se añade dicha actividad formativa para que el total del número de horas sea el correcto.

#### **6.1 Profesorado**

**Descripción del cambio.** Se actualiza y se adapta la información sobre el profesorado que cubre los cambios y ampliación de plazas solicitadas, según los requerimientos del RD822/2021. Se incluye la información relativa a al Profesorado del Centro de Estudios Garrigues asignado al título que cubre las plazas solicitadas para este centro de estudios.

## **6.2 Otros recursos humanos**

**Descripción del cambio.** Se actualiza y se adapta la información sobre el profesorado, según los requerimientos del RD822/2021. Se incluye la información relativa a al Profesorado del Centro de Estudios Garrigues asignado al título.

## **7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

**Descripción del cambio.** Se actualiza la información sobre el Campus Virtual. Se incluye información sobre la plataforma de apoyo a la enseñanza para la modalidad virtual. Se incluye información relativa a la Unidad de Atención a la Diversidad. Se actualiza la información sobre los distintos recursos y servicios de la Universidad. Se incluyen los espacios globales, equipamiento e infraestructuras tecnológicas del Centro de Estudios Garrigues como centro adscrito a la Universidad Europea de Madrid. Se actualiza la información relativa a las prácticas académicas externas de la Universidad Europea de Madrid. Se incluye la información relativa a las prácticas académicas externas del Centro de Estudios Garrigues, incorporando el listado de convenios suscritos por el CEG para la realización de las PAE y se incluye el enlace a dichos convenios.

## **9. Sistema de garantía de calidad**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el enlace para acceder a información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad.

### **10.1 Cronograma de implantación**

**Descripción del cambio.** Esta modificación se implantará en el curso 2023/2024 en caso de ser aprobada.

### **11.1 Responsable del título**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el responsable del título.

### **11.2 Representante legal**

**Descripción del cambio.** Se actualiza el Representante legal.

### **11.3 Solicitante**

**Descripción del cambio:** Se actualiza el Solicitante.

Madrid, a 27/06/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad